

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 26 de junio de 2026

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00192-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-
AGEBRE**

Sr(a).

**DIRECTORAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE BÁSICA ESPECIAL DE LA
UGEL N°06**

Presente.-

**Asunto: OFERTA FORMATIVA DE CURSOS VIRTUALES EN PERÚEDUCA
EN EL MARCO DEL INDICADOR MC-07.01- FED 2025–2026 PARA
EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2026.**

**Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00030-2026-MINEDU/VMGP-DIGESE
Decreto Supremo N.º 012-2025-MIDIS**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, remitido por la Dirección General de Servicios Educativos Especializados del MINEDU, por medio del cual se informa sobre la oferta formativa de cursos virtuales en PerúEduca para el segundo semestre del 2026, vinculada al indicador MC-07.01 del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales FED 2025-2026.

Al respecto, y considerando la prioridad de fortalecer las prácticas inclusivas, reducir las barreras en nuestras instituciones y que garantice oportunidades equitativas, resulta fundamental asegurar la difusión oportuna de esta oferta formativa. Por ello, se solicita promover activamente la inscripción, participación y aprobación de los cursos por parte de los docentes y actores educativos comprendidos en el indicador de su institución, considerando las siguientes fechas para la Modalidad EBE:

N º	Denominación del Curso	Modalidad	Fin de preinscripción	Inicio del curso
1	Detección y atención temprana de necesidades educativas especiales en niñas y niños de alto riesgo - Grupo 03	Autoformativo	01/07/2026	8/07/2026
2	La integración sensorial y su importancia en los primeros años de vida - Grupo 03	Autoformativo	01/07/2026	8/07/2026
3	Lengua de Señas Peruana - Nivel Básico 1 - Grupo 04	Autoformativo	01/07/2026	8/07/2026
4	Estrategias pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) - Grupo 04	Autoformativo	29/07/2026	5/08/2026
5	La integración sensorial, su importancia en los primeros años de vida - Grupo 04	Autoformativo	03/09/2026	10/09/2026

EXPEDIENTE: EGP-EBE2026-INT-0628311 CLAVE: 552654

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749





PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

6	Detección y atención temprana de necesidades educativas especiales en niños de alto riesgo - Grupo 04	Autoformativo	03/09/2026	10/09/2026
7	Estrategias pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) - Grupo 05	Autoformativo	10/09/2026	17/09/2026
8	Lengua de Señas Peruana - Nivel básico 1 - Grupo 05	Autoformativo	10/09/2026	17/09/2026

Vínculos de acceso (obligatorios para difusión)

- Tutoriales (ingreso y matrícula): <https://bit.ly/4tCga4y>
- Campus PerúEduca: <https://campus.perueduca.pe/>

Por otro lado, cabe señalar que se refrenda el presente en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 Ate, en atención a la Resolución Directoral 00189-2026-UGEL 06, se suscribe y remite el presente documento para los objetivos concernientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado Digitalmente
Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ
JEFA (E) DEL AREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.º06

MMOV / J(e). AGEBRE
EISC / Esp. EBE – AGEBRE
CDOH / Esp. AGEBRE

EXPEDIENTE: EGP-EBE2026-INT-0628311 CLAVE: 552654

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_13/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

